

Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2015



Doctor

JOHN JAIRO OCAMPO

Gerente RTVC

Radio y Televisión Nacional de Colombia-RTVC

Carrera 45 No. 26-33

Ciudad

4:17pm.
20 folios.

Referencia: Invitación Pública – IA 17 de 2015

Respetado doctor Ocampo:

Acogiéndome al principio de transparencia que su administración, tan eficazmente ha aplicado en todos los órdenes, especialmente en aquellos que tienen que ver con los procesos licitatorios, acudo a su despacho, para poner en su conocimiento algunos hechos a todas luces irregulares, que sirvieron de base para que RTVC adjudicara el proceso de la referencia a la firma BROADTELECOM SA - BTESA, con documentos o carentes de validez o interpretados de manera errónea o acomodada.

Las situaciones que a continuación me voy a permitir esbozar, fueron puestas de presente al Comité Evaluador del proceso en mención, pero no fueron consideradas con la suficiente diligencia y análisis que esto ameritaba, sino por el contrario, con bastante ligereza y que sirvió para que RTVC adjudicara este proceso, irregularmente.

1. Dentro de las certificaciones de experiencia exigidas por el pliego de condiciones para el perfil de Director de Proyecto, la mencionada firma presentó dentro de su oferta la Certificación 5, considerando dos documentos (folios 183 y 184), uno emitido por la empresa EFICACIA y otro por el CONSORCIO ISTRONYC-BALUM, esta última, firmada por el representante legal suplente.
2. La primera certificación (folio 183) contiene exactamente el cargo y funciones de la Ingeniera SANDRA LIZETTE MORENO, quien se está presentando para este perfil, donde se indica que el cargo desempeñado por esta profesional durante el periodo que laboró en el CONSORCIO, fue como LIDER OPERACIÓN Y CONTROL CENTRO SUROCCIDENTE, desempeñando funciones de LIDER OPERACIÓN Y CONTROL CENTRO SUR OCC.
3. Como dicha certificación, no relacionaba las funciones que desempeñaba esta ingeniera, se tomó la certificación del CONSORCIO ISTRONYC-BALUM (folio 184), donde el representante

legal suplente del CONSORCIO a fecha 20 de marzo de 2013, relacionaba unas funciones, que en su primer punto dice: "Coordinar y Gerenciar la operación y mantenimiento de los centros de operación secundarios del proyecto AOM de RTVC".

4. Si nos remitimos al informe de evaluación final publicado el 20 de Agosto en la página de RTVC (24 horas antes de la audiencia de adjudicación), se evidencia que el comité, efectivamente menciona que la Ingeniera MORENO desempeñó labores como Líder Operación y Control centro sur occidente y en la función descrita en el numeral anterior, entre paréntesis anota "*Gerencia de Proyectos*".
5. En primer lugar, NUNCA una labor de coordinación y gerencia de operación y mantenimiento, se puede INTERPRETAR como GERENCIA DE PROYECTOS, con el solo propósito de habilitar el perfil exigido, so pena de incumplimiento de los términos de referencia de la empresa oferente. Y menos aún, cuando en el periodo que la ingeniera laboró en dicha empresa, el DIRECTOR DEL PROYECTO, era yo JULIAN RICARDO VALDES PEÑALOSA que igualmente tenía las atribuciones de Representante Legal del mismo, para efectos del Contrato 076 de 2011, celebrado con RTVC, para precisamente la Administración, Operación y Mantenimiento de la Red de Televisión Pública de RTVC y era yo exclusivamente, quien ostentaba las funciones de GERENCIA DEL PROYECTO. El resto de funcionarios bajo mi cargo, ejercían funciones eminentemente OPERATIVAS o ADMINISTRATIVAS.
6. Por otro lado, la certificación firmada por el representante legal suplente, no contiene las funciones realmente desempeñadas por esta profesional, puesto que las mismas están contenidas en el documento ENFOQUE DE LA SOLUCION TECNICA, entregada a RTVC mediante comunicación CIB-RL-2011-007 de fecha 13/05/2011, al inicio del Contrato 076 de 2011, anteriormente mencionado, donde en uno de los varios anexos, está el ORGANIGRAMA Y DESCRIPCION DE PERSONAL, AOM – Contrato No 076-2011, que estoy adjuntando a la presente comunicación y que obviamente, reposa en los archivos de RTVC de la época y en cuyo contenido se pueden observar muy claramente las funciones del LIDER DE OPERACIÓN Y CONTROL, las cuales, en ninguna parte menciona la de "coordinar y gerenciar".
7. Entiendo que en el momento de la evaluación de las ofertas y a la luz de los documentos aportados, era imposible conocer estos hechos que estoy poniendo de presente, pero lo que si es inaceptable e incoherente es que la descripción de la función en mención, haya sido tomada como válida para avalar el perfil con la experiencia en GERENCIA DE PROYECTOS, de la profesional propuesta por BTESA.
8. No obstante lo anterior, existe un hecho aún más grave, que invalida radicalmente la certificación aportada a folio 184, firmada

por el representante legal suplente (Jaime Ruiz Pineda), puesto que a la fecha de la firma de la certificación (que aparte de contener información inexacta), el mencionado funcionario al ser Representante Legal Suplente del Consorcio, NO podía atribuirse funciones de Representante Legal del CONSORCIO para firmar dicha certificación, puesto que el titular JULIAN VALDES PEÑALOSA, no se encontraba ausente, como quiera que se estaba en proceso de liquidación del contrato 076 de 2011 y él continuaba al frente de su responsabilidad, asumiendo la representación del Consorcio en dicho proceso (entre Agosto de 2012 hasta Noviembre de 2013), el cual se culminó a finales del año 2013. Esto es fácilmente comprobable, con las comunicaciones cursadas durante ese periodo entre el CONSORCIO y RTVC, las cuales reposan en los archivos de la entidad (administraciones de los doctores Darío Montenegro y Doctora Diana Celis). Por tal motivo, el único autorizado para firmar dicha certificación y que efectivamente, fuera válida, era el Representante Legal Principal, que era yo, donde se incluyeran las funciones realmente desarrolladas y descritas en los documentos entregados a RTVC y no otras acomodadas, que podrían inducir a errores, como efectivamente fue así.

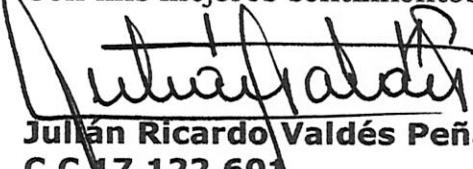
9. Esta situación fue puesta de presente ante el comité evaluador del proceso IA 017 de 2015, mediante correo electrónico enviado el día 22 de Agosto y complementado el 23 del mismo mes. Dado que la audiencia de adjudicación programada para el 21 de Agosto, fue suspendida y reanudada el 25 de agosto y a que la matriz final de evaluación técnica, solo fue publicada el jueves 20 de agosto (24 horas antes de la audiencia), no hubo tiempo suficiente para presentar todas estas pruebas que estoy mencionando, con la debida anticipación y oportunidad.
10. A raíz de estos correos, RTVC el lunes 24 de agosto, contacta telefónicamente al señor Jaime Ruiz Pineda y le envía un correo donde le solicita que certifique que lo firmado por él en el documento a folio 184 de la oferta de BTESA, contiene datos verídicos.
11. Respecto de lo anterior, no se entiende porque RTVC requirió al Representante Legal Suplente y no al principal (el Consorcio Istronyc-Balum, todavía continúa vigente, puesto que su duración era por el plazo del contrato y 5 años más), para que fuera el principal el que certificara, primero, si efectivamente el representante legal suplente tenía las facultades para hacerlo o no y segundo, para diera fe que el contenido de la certificación era cierta y se ajustaba a la realidad. Porque igualmente, como esta persona firmó como representante legal suplente, podría haberlo hecho otra persona, firmando igualmente como representante legal.

- 4
12. RTVC, comprobó efectivamente, que el señor JAIME RUIZ PINEDA era el representante legal suplente del CONSORCIO, o simplemente asumió que era así y actuó de buena fé al respecto?
13. De acuerdo con lo mencionado en la audiencia del 25 de agosto, el vocero del comité de evaluación manifestó que se había recibido una comunicación del mencionado funcionario, a un requerimiento de RTVC, que como era apenas lógico presuponer, ratificaba que era cierto, sin dar mayores explicaciones, ni menciona que cuando firmó dicha certificación, no estaba facultado para hacerlo. Por estas circunstancias, como es obvio dilucidar, este documento carece de validez legal para ser considerado en un proceso licitatorio, aunque el contenido del mismo, así fuera supuestamente ajustado a la verdad, que como se mencionó anteriormente, NO contiene exactamente las funciones asignadas al cargo allí certificado.
14. Con base en este documento y a las consideraciones acomodadas del comité evaluador del proceso, se procedió a habilitar la experiencia de 4 años en GERENCIA DE PROYECTOS de la profesional presentada por BTESA, de una manera totalmente irregular y llena de vicios como lo acabo de exponer, dado que al no tener en cuenta este periodo de labor de un poco más de 6 meses en el CONSORCIO, NO cumpliría con los 4 años exigidos en los pliegos para el perfil de Director de Proyecto, experiencia específica y la oferta de la empresa BTESA, debería haber sido INHABILITADA.

Dado que la decisión de adjudicación de la Invitación Abierta 17 de 2015, fue ya tomada mediante resolución emitida el día 25 de agosto de 2015, quería solamente ponerle de presente estas situaciones, para evitar que esto suceda en procesos futuros.

Como ciudadano común, como representante legal del CONSORCIO ISTRONYC-BALUM y como afectado directamente por esta decisión (mi hoja de vida fue presentada por los otros dos oferentes que fueron descalificados), a partir del momento, serán los entes de control del Estado, los que analicen e investiguen estas anomalías y en su sabiduría, emitan su concepto al respecto.

Con mis mejores sentimientos de consideración y aprecio


Julián Ricardo Valdés Peñalosa
C.C 17.122.601
DIRECTOR PROYECTO AOM – RTVC
CONTRATO 076 – 2011 CIB-RTVC



CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **MORENO PARRA SANDRA LIZETTE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 52220247, laboró mediante la vinculación de un contrato Por Obra o Labor Contratada en el periodo comprendido entre el 06 de Mayo de 2011 al 10 de Noviembre de 2011 , prestando sus servicios para el evento: **PARA REALIZAR LABORES COMO LIDER OPERACION Y CONTROL CENTRO SUR OCCIDENTE** desarrollando labores de **LIDER OPERACION Y CONTROL CENTRO SUR OCC** con una asignación salarial mensual fija de \$ 5300000 m/cte. *

El contrato finalizó por mutuo acuerdo entre las partes.

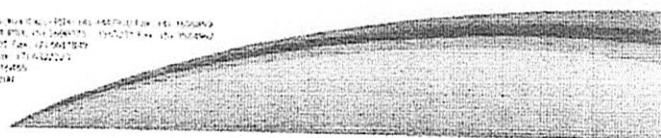
Para la ampliacion de esta informacion se puede comunicar al 3255200 ext 201. * Salario sujeto a verificacion con planillas.

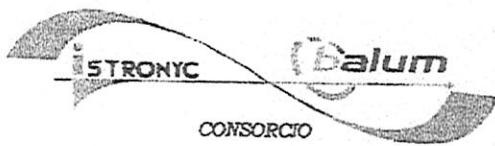
El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 06 de Diciembre de 2011 .

Cordialmente,

Luis Gabriel Corredor
Coordinador Nacional TH vinculacion

EFICACIA S.A. Nit. 800.137.960-7
MEDELLIN Y CANTÓN. Avenida 100 número 100-100. Col. Centro. Zip 25001. Tel. 4551000. Fax. 4551000.
CARRANQUILLA Calle 100 número 10-100. Col. Centro. Zip 25001. Tel. 4551000. Fax. 4551000.
ELJAPAMANGA Carrera 10 número 77-77. Col. Centro. Zip 25001. Tel. 4551000. Fax. 4551000.
PERIFERICO Carrera 10 número 10-100. Col. Centro. Zip 25001. Tel. 4551000.
Bogotá D.C. Tel. 4551000. Fax. 4551000.





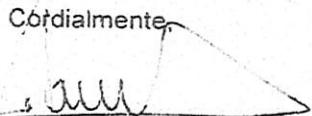
CERTIFICACIÓN

CONSORCIO ISTRONYC – BALUM identificado con NIT 900.429.027-6 certifica que la señora SANDRA LIZETTE MORENO PARRA, identificada con C.C. 52.220.247, laboró para el mismo a través de la prestadora de servicios EFICACIA S.A., mediante vinculación de un contrato de trabajo Por Obra o Labor Contratada en el periodo comprendido entre el 06 de mayo de 2011 al 10 de noviembre de 2011, desempeñando el cargo de **LÍDER DE OPERACIÓN Y CONTROL CENTROS SUR OCCIDENTE**, ejecutando entre otras las siguientes funciones:

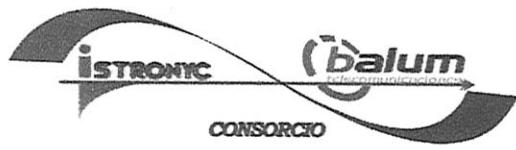
- Coordinar y gerenciar la operación y el mantenimiento de los centros de operación secundarios del proyecto de AOM de RTVC.
- Velar por el cumplimiento de los procesos establecidos para la operación y el mantenimiento de la red.
- Hacer seguimiento y control a las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Adelantar las actividades de seguimiento y controlar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución
- Asegurar el correcto flujo de información técnica, presupuestal y administrativa garantizando su confidencialidad, oportunidad, veracidad y consistencia.
- Elaborar las normas técnicas para la realización de mantenimientos que soportan la red de radio y televisión.

Para constancia se expide el presente documento se expide a solicitud del interesado el día 20 de marzo de 2013.

Cordialmente,


Jaime Ruiz Pineda

Representante Legal (S).



ORGANIGRAMA Y DESCRIPCION DE PERSONAL

**ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
RED RTVC**

Contrato No. 076 – 2011

Consorcio Istronyc – Balum

CIB

Tabla de Contenido

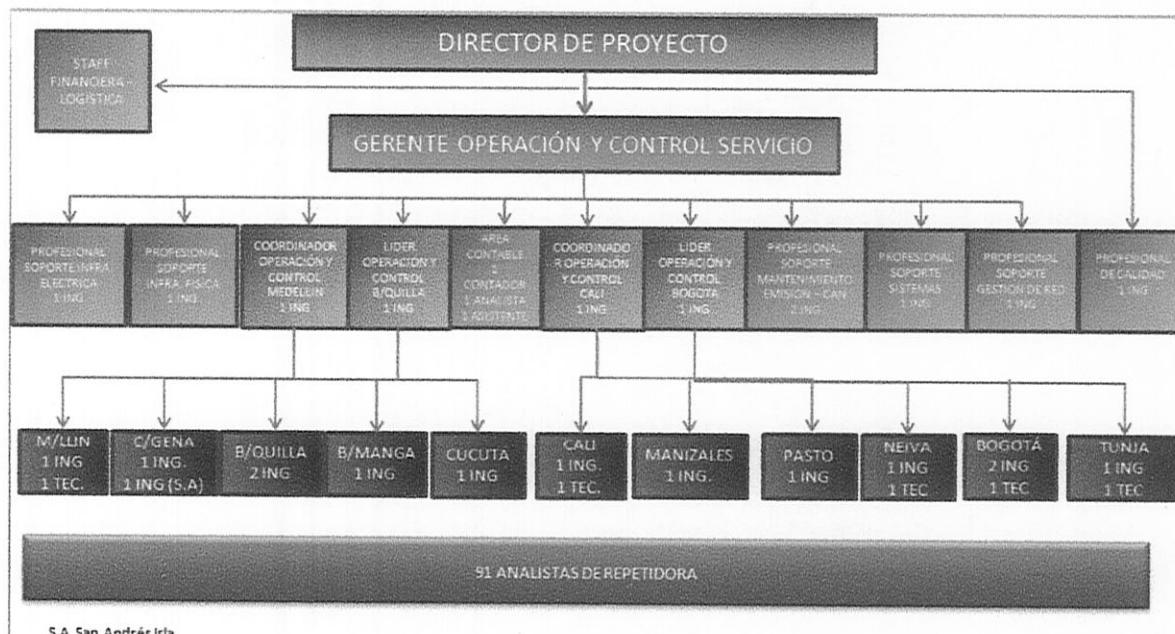
1. OBJETO	3
2. ORGANIGRAMA	3
2.1. ORGANIGRAMA	3
2.2. DESCRIPCIÓN FUNCIONES PERSONAL BÁSICO	3
2.2.1. PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	3
2.2.1.1. PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO	3
2.2.1.2. PROFESIONAL SOPORTE DE MANTENIMIENTO EMISIÓN	4
2.2.1.3. TÉCNICO MANTENIMIENTO RADIO Y TELEVISIÓN	4
2.2.1.4. OPERADOR DE ESTACIÓN	5
2.2.1.5. ANALISTA DE TORRES	5
2.2.2. PERSONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	5
2.2.2.1. DIRECTOR DEL PROYECTO	5
2.2.2.2. GERENTE DE OPERACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO	6
2.2.2.3. LÍDER DE OPERACIÓN Y CONTROL	6
2.2.2.4. COORDINADOR OPERACIÓN Y CONTROL	7
2.2.2.5. PROFESIONAL SOPORTE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	8
2.2.2.6. PROFESIONAL SOPORTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	8
2.2.2.7. PROFESIONAL SOPORTE GESTIÓN DE RED	9
2.2.2.8. PROFESIONAL CALIDAD	9
2.2.2.9. CONTADOR	9
2.2.2.10. ASISTENTE CONTABLE	10
2.2.2.11. ANALISTA CONTABLE	10
3. PERFIL Y EXPERIENCIA	10
3.1. DIRECTOR DEL PROYECTO	10
3.2. GERENTE DE OPERACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO	11
3.3. LÍDER DE OPERACIÓN Y CONTROL	11
3.4. COORDINADOR OPERACIÓN Y CONTROL	11
3.5. PROFESIONAL SOPORTE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	11
3.6. PROFESIONAL SOPORTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	11
3.7. PROFESIONAL SOPORTE GESTIÓN DE RED	12
3.8. PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN	12
3.9. PROFESIONAL MANTENIMIENTO DE EMISIÓN	12
3.10. PROFESIONAL DE CALIDAD	12
3.11. TÉCNICO MANTENIMIENTO RADIO Y TELEVISIÓN	13
3.12. OPERADOR DE ESTACIÓN	13
3.13. ANALISTA DE TORRES Y ANTENAS	13
3.14. CONTADOR	13
3.15. AUXILIAR CONTABLE	13
3.16. ANALISTA CONTABLE	14

1. OBJETO

El presente documento describe el organigrama del proyecto, las funciones del personal involucrado en el proyecto y perfil requerido.

2. ORGANIGRAMA

2.1. Organigrama



2.2. Descripción funciones personal básico

2.2.1. Personal De Operación Y Mantenimiento

2.2.1.1. Profesional de Mantenimiento

1. Cumplir con las políticas de administración, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que soporta la red de radio y televisión.
 2. Elaborar informes de gestión de la operación y mantenimiento de la Zona asignada.
 3. Desarrollar en cada una de las visitas a las estaciones de Radio y Televisión las rutinas de mantenimiento establecidas.



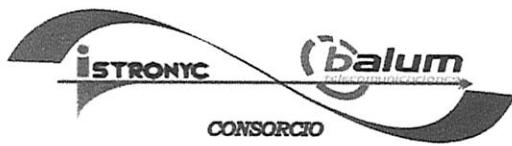
4. Consolidar los inventarios de la infraestructura física que soporta la red de radio y televisión.
5. Cumplir y ejecutar las normas técnicas para la realización de mantenimientos que soportan la red de radio y televisión
6. Apoyar a los grupos de energía en la definición técnica y requerimientos para garantizar la estabilidad y continuidad en el servicio de radio y televisión.
7. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos que soportan los servicios de radio y televisión.
8. Reportar las fallas y estado de la red en los sistemas de información establecidos.
9. Velar por la estabilidad del servicio que soportan las redes de radio y televisión
10. Presentar los informes que se soliciten de las visitas de mantenimiento y actividades ejecutadas.
11. Velar por que los Analistas de Repetidora cumplan con sus funciones asignadas.
12. Informar ante cualquier novedad o falla que se presenten en las estaciones principales y secundarias.
13. Realizar reparaciones de módulos o tarjetas en sitio o en el Centro de Operaciones asignado.
14. Consolidar información de repuestos utilizados y llevar el control de gastos por cada una de las visitas realizadas.
15. Llevar hoja de vida de los elementos objeto de mantenimiento.

2.2.1.2. Profesional Soporte de Mantenimiento Emisión

1. Cumplir con las políticas de administración, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que soporta la red de radio y televisión.
2. Realizar mantenimiento periódico a los equipos del máster de emisión, de acuerdo al cronograma establecido.
3. Llevar hoja de vida de los elementos objeto de mantenimiento.
4. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos del máster de emisión.
5. Evaluar las fallas que se presenten en los equipos del máster, y si se requieren repuestos, elaborar el listado y presupuesto para su adquisición.
6. Consolidar información de repuestos utilizado
7. Informar ante cualquier novedad o falla que se presente en el centro de emisión.

2.2.1.3. Técnico Mantenimiento Radio y Televisión

1. Cumplir con las políticas de administración, mantenimiento preventivo y correctivo para atender la infraestructura que soporta las red de radio y televisión
2. Realizar las actividades necesarias tendientes a garantizar la prestación del servicio de Radio y Televisión.
3. Desarrollar en cada una de las visitas a las estaciones de Radio y Televisión las rutinas de mantenimiento establecidas.
4. Reparar módulos o tarjetas en sitio o en el Centro de Operaciones en donde se encuentre asignado.
5. Presentar informes de las visitas realizadas en las estaciones de Radio y Difusión de Televisión, según los reportes establecidos.
6. Consolidar los inventarios de la infraestructura física que soporta la red de radio y televisión.
7. Cumplir con las normas técnicas para la realización de mantenimientos que soportan las red de radio y televisión



8. Soportar al ingeniero de mantenimiento de radio y televisión en las tareas que requieran su acompañamiento
9. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos que soportan los servicios de radio y televisión.

2.2.1.4. Operador de Estación

1. Cumplir con las funciones establecidas en el manual de operación de Analista de Repetidora de Radio y Televisión.
2. Verificar a diario el estado de operación de cada uno de los sistemas que conforman la estación de radio y televisión.
3. Verificar estado de alarmas de los transmisores de radio y televisión, e informar si se presentan fallas que afecten el servicio.
4. Presentar un reporte diario de las novedades ocurridas el día inmediatamente anterior, antes de las 9 de la mañana al personal de la zona.
5. Actualizar a diario la bitácora de la estación, con las novedades del día, fallas presentadas, personal que visitó la estación, cantidad de ACPM suministrado, ACPM disponible, potencia de transmisores, alarmas generadas en estos equipos, horas de corte de energía comercial, horas de utilización de la planta eléctrica.
6. Realizar limpieza de toda la estación
7. Permitir el ingreso de personal ajeno a la empresa, únicamente con autorización previa de la Coordinación Nacional de Mantenimiento de Radio y Televisión.

2.2.1.5. Analista de Torres

1. Verificar el estado de las torres y sistemas de transmisión, que incluye línea de transmisión y/o guía de onda, antenas parabólicas y/o panel, yagui.
2. Ajustar antenas de transmisión de acuerdo a la instrucción del ingeniero de mantenimiento.
3. Reparar latiguillos, conectores, transiciones, distribuidores y líneas de transmisión.
4. Elaborar informes de visitas de mantenimiento ya sea preventivo o correctivo de las torres y sistemas de transmisión.
5. Realizar el montaje de antenas parabólicas, panel, yaguis en torres a diferentes alturas y montaje de parabólicas Banda C [estación terrena].

2.2.2. Personal Gestión Administrativa y Operativa

2.2.2.1. Director del Proyecto

Es el funcionario de dedicado a supervisar el desarrollo del contrato en su totalidad. Sus funciones son, entre otras:

3. Es el responsable de dar inicio al contrato y su liquidación.
4. Es el canal oficial de comunicación entre el prestador del servicio y RTVC.
5. Coordinar reuniones cuando las necesidades del servicio lo amerite, en común acuerdo con el interventor de RTVC.
6. Presentar ante el Comité Técnico los informes de gestión relacionados con la operación y mantenimiento de la red de radio y televisión de RTVC.
7. Dar el trámite correspondiente a toda consulta o solicitud que realice RTVC.



8. Liquidar el contrato cuando este termine normalmente, es decir, una vez que se hayan cumplido o ejecutado las obligaciones estipuladas. Además, deberá liquidar el contrato cuando se produzca su terminación anticipada o irregular.

2.2.2.2. Gerente de Operación y Control del Servicio

1. Su función principal es: programar, coordinar y supervisar las actividades necesarias sobre las redes de difusión, de radio y televisión a nivel nacional, generando las políticas y procedimientos, atendiendo los estándares internacionales, para garantizar la correcta operación, mantenimiento y prestación del servicio de radio y televisión.
2. Generar, documentar y divulgar las políticas y procedimientos de operación y mantenimiento del área de Radio y Televisión para alcanzar niveles de aseguramientos requeridos por RTVC.
3. Seguimiento y control al cumplimiento de las políticas y procedimientos de mantenimiento del área de radio, televisión y energía.
4. Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto para conseguir su óptima ejecución, prestando apoyo al Director o Gerente del Proyecto.
5. Administrar y hacer seguimiento al inventario físico y topológico de la red para control y optimización de la red, de acuerdo a los requerimientos de RTVC.
6. Definir, evaluar y entregar los indicadores de mantenimiento a nivel nacional para hacer seguimiento y proponer planes para mejorar el desempeño de la red a RTVC.
7. Estudiar la viabilidad de la modificación, de la periodicidad y/o alcance de las rutinas de mantenimiento.
8. Elaboración de mapas de riesgo y planes de contingencia con el fin de minimizar el impacto de fallas sobre la red.
9. Apoyar a Centro de Operación Secundarios en la búsqueda de soluciones de fallas de la red de Radio y Televisión.
10. Validar los protocolos de prueba de recepción de equipos, a fin de garantizar la correcta operación de la red de radio difusión.
11. Revisar, analizar y direccionar los casos reportados al centro de incidentes.
12. Dar respuesta a las comunicaciones y requerimientos a través de los diversos medios de comunicación establecidos (email, memorandos teléfonos entre otros).
13. Velar por el cumplimiento de las funciones generales asignadas al equipo de trabajo.
14. Coordinar actividades técnicas de operación en campo.
15. Avalar, coordinar y aprobar las ventanas de mantenimiento que se programen.
16. Evaluar los consumos de ACPM y desarrollar acciones tendientes a su racionalización
17. Mantener actualizados todos los formatos, normalizados los índices y procedimientos técnicos a nivel nacional y crear un canal de comunicación apropiado para asegurar su divulgación y aplicación.
18. Presentar al Director o Gerente del Proyecto los informes de avance de las actividades técnicas y proyectos desarrollados por el contratista
19. Analizar los resultados de los indicadores de gestión y coordinar acciones para su mejoramiento.
20. Realizar visitas periódicas a las estaciones de la red de Radio y Televisión, a fin de verificar su estado y necesidades puntuales para su mejoramiento y optimización.
21. Hacer seguimiento a los procesos de compra de bienes y servicios y a su ejecución.

2.2.2.3. Líder de Operación y Control



1. Establecer y hacer seguimiento a las políticas de administración, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que soporta la red de radio y televisión.
2. Elaborar informes de gestión de la operación y mantenimiento de la red.
3. Consolidar los inventarios de la infraestructura física que soporta la red de radio y televisión.
4. Elaborar las normas técnicas para la realización de mantenimientos que soportan la red de radio y televisión
5. Apoyar a los grupos de trabajo de los Centros de Operación Secundarios en las labores de mantenimiento de los sistemas de difusión y satélite de la estaciones de Radio difusión y Televisión.
6. Apoyar a los grupos de transmisión y energía en la definición técnica y requerimientos para garantizar la estabilidad y continuidad en el servicio.
7. Hacer seguimiento a las visitas de mantenimientos preventivo y correctivo.
8. Verificar resultados de las visitas, mediante la revisión de informes y proceder con las observaciones a los grupos de mantenimiento.
9. Hacer seguimiento y control al inventario de repuestos y reparaciones.
10. Preparar informes de acuerdo a los requerimientos del cliente.
11. Realizar visitas periódicas a las estaciones para verificar su estado de operación y necesidades puntuales.
12. Verificar y hacer seguimiento a la actualización de la base de datos
13. Controlar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución, llevar un registro diario de las novedades del estado de operación de la red, consolidar la información diaria del estado de la red.
14. Verificar estado y operación del sistema de gestión.
15. Apoyar a la Coordinación y Dirección del Proyecto en el seguimiento de la ejecución de los procesos de compra de bienes y servicios.
16. Soportar al área de ingeniería con la información técnica y de red para los planes y diseños de optimización de la red de radio y televisión.

2.2.2.4. Coordinador Operación y Control

1. Establecer y hacer seguimiento a las políticas de administración, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que soporta la red de radio y televisión.
2. Elaborar informes de gestión de la operación y mantenimiento de la red.
3. Consolidar los inventarios de la infraestructura física que soporta la red de radio y televisión.
4. Apoyar a los grupos de trabajo de los Centros de Operación Secundarios en las labores de mantenimiento de los sistemas de difusión y satélite de la estaciones de Radio difusión y Televisión.
5. Hacer seguimiento a las visitas de mantenimientos preventivo y correctivo.
6. Verificar resultados de las visitas, mediante la revisión de informes y proceder con las observaciones a los grupos de mantenimiento.
7. Verificar y hacer seguimiento a la actualización de la base de datos
8. Controlar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución, llevar un registro diario de las novedades del estado de operación de la red, consolidar la información diaria del estado de la red.



2.2.2.5. Profesional Soporte Infraestructura Eléctrica

1. Establecer y hacer seguimiento a las políticas de administración, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de energía que soporta la red de radio y televisión.
2. Elaborar informes de gestión de la operación y mantenimiento de los sistemas de energía.
3. Consolidar los inventarios de la infraestructura de los sistemas de energía que soporta la red de radio y televisión.
4. Elaborar las normas técnicas para la realización de mantenimientos de energía que soportan la red de radio y televisión.
5. Apoyar a los grupos energía en la definición técnica y requerimientos para garantizar la estabilidad y continuidad en el servicio.
6. Hacer seguimiento a las visitas de mantenimientos preventivo y correctivo de los sistemas de energía.
7. Centralizar y tener disponible la información sobre consumos de ACPM y operación de plantas
8. Verificar resultados de las visitas, mediante la revisión de informes y proceder con las observaciones a los grupos de mantenimiento de energía.
9. Hacer seguimiento y control al inventario de repuestos y reparaciones.
10. Preparar informes de acuerdo a los requerimientos del cliente.
11. Realizar visitas periódicas a las estaciones para verificar su estado de operación y necesidades puntuales en sus sistemas de energía.
12. Verificar y hacer seguimiento a la actualización de la base de datos de los sistemas de energía.
13. Controlar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución, llevar un registro diario de las novedades del estado de operación de la red, consolidar la información diaria del estado de la red.
14. Verificar estado y operación del sistema de gestión.
15. Verificar los soportes y el debido diligenciamiento de las Actas Mensuales de Entrega de los trabajos realizados.
16. Soportar al área de ingeniería con la información técnica y de red para los planes y diseños de optimización de la red de radio y televisión.

2.2.2.6. Profesional Soporte Infraestructura Física

1. Establecer y hacer seguimiento a las políticas de administración, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física que soporta la red de radio y televisión.
2. Elaborar especificaciones técnicas de términos de referencia para la contratación del mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física que soporta la red de radio y televisión.
3. Analizar y buscar solución de los casos administrativos relacionados con problemas en la infraestructura física de las estaciones de la red, los cuales son reportados al centro de incidentes
4. Dar respuesta a las comunicaciones y requerimientos a través de los diversos medios de comunicación establecidos [E-mail, memorandos, teléfonos entre otros]
5. Hacer seguimiento a los contratos de mantenimiento en la infraestructura física que se generen durante la ejecución del contrato con RTVC
6. Realizar visitas periódicas a las estaciones de la red, a fin de determinar su estado.
7. Elaborar planos de las estaciones y torres.
8. Formular soluciones de diseño de ingeniería para optimizar o ampliar la red.



9. Soportar al área de ingeniería con la información técnica y de red para los planes y diseños de optimización de la red de radio y televisión.

2.2.2.7. Profesional Soporte Gestión de Red

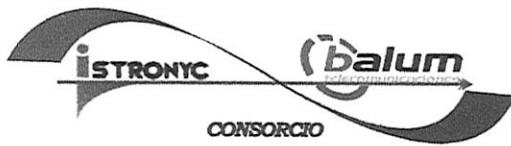
1. Hacer seguimiento a la operación del sistema de gestión.
2. Elaborar informes relacionados con los eventos que son registrados por el sistema de gestión.
3. Presentar propuestas para optimizar este sistema.
4. Soportar a los grupos de trabajo de los Centros de Operación Secundarios en las labores de recuperación de algún elemento que presente fallas y que afecte la correcta operación del sistema de gestión.
5. Preparar informes de acuerdo a los requerimientos del cliente.
6. Verificar y hacer seguimiento a la actualización de la base de datos
7. Verificar estado y operación del sistema de gestión.

2.2.2.8. Profesional Calidad

1. Definición de los procesos necesarios para la Operación, Administración y Mantenimiento de la red pública de radio y televisión de RTVC.
2. Definición de los riesgos basados en el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Revisión de los lineamientos estratégicos para la ejecución de la Operación, Administración y Mantenimiento de la red pública de radio y televisión de RTVC.
4. Definición de los objetivos estratégicos que se quieren lograr en cuanto a la prestación del servicio, clima laboral y gestión ambiental.
5. Revisión de la Política Integral con el personal contratado para la ejecución del contrato de Operación Administración y Mantenimiento de la Red Pública de TV.
6. Documentación de acciones correctivas y de mejora
7. Actualización de los procedimientos de Calidad.
8. Actualización de los formatos de Calidad.
9. Diseño del programa y plan de auditorias para verificar el cumplimiento de los procesos establecidos.
10. Las asignadas y encargadas por su jefe inmediato.

2.2.2.9. Contador

1. Control de la facturación generada durante el desarrollo del contrato de AO&M
2. Verificar que las facturas que se generen derivadas de la operación, administración y operación de la red, cumplan con la totalidad de los requisitos contables, legales y fiscales que fueren aplicables
3. Aprobación de pago de las facturas que se generen derivadas de la operación, administración y operación de la red.
4. Elaboración, clasificación y contabilización de operaciones contables de acuerdo con las normas legales y las políticas de la compañía, con el fin de mantener un registro detallado y ordenado que permita la elaboración de reportes financieros y de informes contables.
5. Seguimiento a la ejecución del presupuesto.
6. Conciliaciones mensuales de facturas..
7. Revisión de que la consolidación de facturas para enviar a la intervención de RTVC, junto con los soportes, se encuentre completa.
8. Presentar los informes contables, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección del Proyecto y RTVC.



9. Ejecutar todas las tareas que por el ejercicio de sus funciones sean encomendadas por su superior inmediato.

2.2.2.10. Asistente Contable

1. Control de la facturación generada durante el desarrollo del contrato de AO&M
2. Verificar que las facturas que se generen derivadas de la operación, administración y operación de la red, cumplan con la totalidad de los requisitos contables, legales y fiscales que fueren aplicables
3. Tramite y aprobación de pago de las facturas que se generen derivadas de la operación, administración y operación de la red.
4. Elaboración, clasificación y contabilización de operaciones contables de acuerdo con las normas legales y las políticas de la compañía, con el fin de mantener un registro detallado y ordenado que permita la elaboración de reportes financieros y de informes contables.
5. Seguimiento a la ejecución del presupuesto.
6. Conciliaciones mensuales de facturas.
7. Verificación de que los gastos facturados hagan parte de los gastos reembolsables del contrato de AOM.
8. Revisión de que la consolidación de facturas para enviar a la interventoría de RTVC, junto con los soportes, se encuentre completa.
9. Presentar los informes contables, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección del Proyecto y RTVC.
10. Ejecutar todas las tareas que por el ejercicio de sus funciones sean encomendadas por su superior inmediato.

2.2.2.11. Analista Contable

1. Control de la facturación generada durante el desarrollo del contrato de AO&M
2. Seguimiento a la ejecución del presupuesto.
3. Conciliaciones mensuales con el área de contabilidad.
4. Consolidación de facturas para enviar a la interventoría de RTVC, junto con los soportes.
5. Presentar los informes contables, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección del Proyecto y RTVC.
6. Llevar el archivo de la facturación que se generar por la operación, administración y mantenimiento de RTVC.

3. Perfil y experiencia

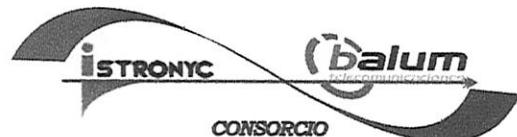
3.1. Director del Proyecto

Título profesional: Ingeniero Eléctrico, Electrónico o de Telecomunicaciones, con estudios de especialización y maestría.

Experiencia Previa/Conocimiento: General, 10 años, Específica, 3 años en Administración o en Gerencia de proyectos en el sector de telecomunicaciones

Áreas de experiencia: Con amplios conocimientos y experiencia comprobada en redes de transmisión y transporte vía microondas y satélite en radiodifusión de radio y televisión y telecomunicaciones.

Sector: Telecomunicaciones



3.2. Gerente de Operación y Control del Servicio

Título profesional: Ingeniero Electrónico, con estudios en evaluación de proyectos, preferiblemente en gerencia de proyectos de telecomunicaciones.

Experiencia Previa: 11 años de experiencia en cargos similares

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimientos en Equipos de difusión, de Radio A.M. y FM. y televisión abierta, equipos de codificación de señales de televisión, coordinación de proyectos de radio y televisión, coordinación de mantenimientos y programación de actividades del área de Televisión y Radiodifusión.

Sector: Telecomunicaciones

3.3. Líder de Operación y Control

Título profesional: Ingeniero Electrónico, con estudios en evaluación de proyectos, preferiblemente en gerencia de proyectos de telecomunicaciones.

Experiencia Previa: 11 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimiento y experiencia en el diseño de redes de Radiodifusión y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de Radio y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson. Mantenimiento de sistemas de Radio y sistemas Satelitales

Sector: Telecomunicaciones

3.4. Coordinador Operación y Control

Título profesional: Ingeniero Electrónico.

Experiencia Previa: 11 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimiento y experiencia en el diseño de redes de Radiodifusión y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de Radio y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson. Mantenimiento de sistemas de Radio y sistemas Satelitales

Sector: Telecomunicaciones

3.5. Profesional Soporte Infraestructura Eléctrica

Título profesional: Ingeniero Electricista / Ingeniero Eléctrico / Ing. Electrónico / Ing. Mecánico / Ing. Electromecánico.

Experiencia Previa: 8 años

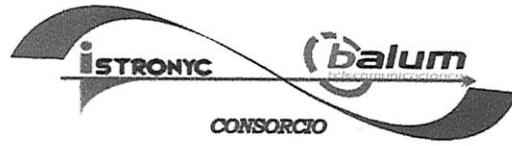
Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimientos sobre los diferentes equipos o sistemas de Energía que conforman una red de Telecomunicaciones y/o Radio y Televisión. (Plantas, Rectificadores, Bancos de Baterías, Onduladores, Inversores, Sistemas UPS, Subestaciones, Tableros de Transferencia y control) y las normas que rigen el sector eléctrico y de telecomunicaciones.

Sector: Telecomunicaciones

3.6. Profesional Soporte Infraestructura Física

Título profesional: Ingeniero Civil.

Experiencia Previa: 10 años



Áreas de Experiencia/Conocimiento: Diseño, Implementaron y/o operación y mantenimiento en infraestructura, elaboración de pliegos de condiciones, interventorías, supervisorías de obras. Diseño, Implementaron y/o operación y mantenimiento en infraestructura de torres y obras civiles en área de telecomunicaciones.

Sector: Telecomunicaciones, Obras Civiles y Construcción.

3.7. Profesional Soporte Gestión de Red

Título profesional: Ingeniero Electrónico

Experiencia Previa: 4 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimiento y experiencia en el diseño de redes de Radiodifusión y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de Radio y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson. Mantenimiento de sistemas de Radio y sistemas Satelitales y sistemas de gestión remota.

Sector: Telecomunicaciones

3.8. Profesional de Mantenimiento de Radio y Televisión

Título profesional: Ingeniero Electrónico

Experiencia Previa: 4 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimiento y experiencia en el diseño de redes de Radiodifusión y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson, preferiblemente con certificación en equipos Harris o Thomson, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de Radio y televisión abierta. Mantenimiento de sistemas de Radio y sistemas Satelitales. Manejo de instrumentación especializada en análisis de señales de Audio, video y televisión.

Sector: Telecomunicaciones

3.9. Profesional Mantenimiento de Emisión

Título profesional: Ingeniero Electrónico

Experiencia Previa: 3 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Ingeniero con amplios conocimientos en sistemas de emisión, transmisión satelital incluyendo uplink, compresión, acceso condicional y control. Mantenimiento de sistemas de Radio y sistemas Satelitales. Manejo de instrumentación especializada en análisis de señales de Audio, video y televisión.

Sector: Telecomunicaciones

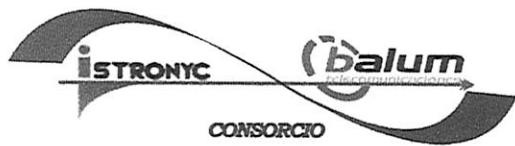
3.10. Profesional de Calidad

Título profesional: Ingeniero Industrial

Experiencia Previa: 3 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Ingeniero con amplios conocimientos en seguridad industrial y en procesos de calidad.

Sector: Telecomunicaciones



3.11. Técnico Mantenimiento Radio y Televisión

Título profesional: Técnico o Tecnólogo en Electrónica o Telecomunicaciones

Experiencia Previa: 3 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimiento y experiencia en el diseño de redes de Radiodifusión y televisión abierta. Tecnologías Harris y Thomcast-Thomson, preferiblemente con certificación en equipos Harris o Thomson, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de Radio y televisión abierta. Mantenimiento de sistemas de Radio y sistemas Satelitales. Manejo de instrumentación especializada en análisis de señales de Audio, video y televisión.

Sector: Telecomunicaciones

3.12. Operador de Estación

Formación Básica: Bachiller técnico, preferiblemente electricidad o electrónica

Experiencia Previa: 2 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Indispensable formación o experiencia en sistemas de Radiodifusión de Señales de Audio y Video y Televisión en estaciones de alta y media potencia (superior a 1 KW), tener conocimiento en electricidad.

3.13. Analista de Torres y Antenas

Título profesional: Bachiller y/o técnico, preferiblemente en electrónica.

Experiencia Previa: 4 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Indispensable experiencia en montaje de antenas en torres a alturas superiores a 30 mts, montaje de antenas parabólicas banda C, maniobras de seguridad para trabajos en altura, reparación de líneas de transmisión, guías de onda, conectores, distribuidores de sistemas de transmisión de radio y televisión.

3.14. Contador

Título profesional: Contador Público

Experiencia Previa: 10 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Amplia experiencia en el área administrativa y contable, elaboración y liquidación de impuestos nacionales y distritales, análisis de estados financieros, ejecución de programas e informes de auditoría y revisoría fiscal, manejo eficiente del área financiera y de obtención de recursos económicos.

3.15. Auxiliar Contable

Título profesional: Contador Público.

Experiencia Previa: 5 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Amplia experiencia en el área administrativa y contable, elaboración y liquidación de impuestos nacionales y distritales, análisis de estados financieros,



ejecución de programas e informes de auditoría y revisoría fiscal, manejo eficiente del área financiera y de obtención de recursos económicos.

3.16. Analista Contable

Título profesional: Técnico o auxiliar contable y afines.

Experiencia Previa: 3 años

Áreas de Experiencia/Conocimiento: Conocimientos generales en contabilidad, facturación, control de costos.

Entregable:

- Personal contratado como operadores de estación. **Anexo 1. Listado Operadores Estaciones.**
- Personal técnico - Administrativo contratado para la Operación, Administración y Mantenimiento de la red. **Anexo 2. Personal Técnico Administrativo**